

RESOLUCIÓN N° . 0060
NEUQUÉN, 28 ENE 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 10531-M-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra "**PAVIMENTACIÓN DE CALLES B° ALTA BARDA - SECTOR BATTILANA**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 957.787.533,40)** y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90)** días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

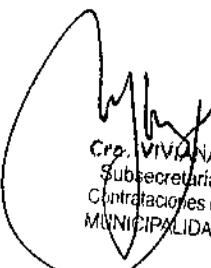
Que el objeto de la presente obra consiste en la ejecución de los trabajos de movimiento de suelo y la pavimentación de calles en B° Alta Barda al Norte de la ciudad de Neuquén. Las calles a intervenir son de carácter urbanas y forman parte integral del sistema vial del sector, siendo algunas de ellas de importancia para la comunicación entre distintas zonas del barrio y el resto de la ciudad;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 036/2025, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858 y promulgado por Decreto N° 1248/2024, e indica que la misma cuenta con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria **2.CI.1-1.4.1-6.13.1059**;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 44/2025, ratificó lo manifestado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria e informa que la presente obra será financiada mediante "**FINANC. RENTAS GENERALES**", procediéndose a la carga de transacción preventiva N° PR 23 - CI 77322;

Que, mediante Informe N° 24/2025, la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y formulando las aclaraciones pertinentes;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 169, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;


Crp. VIVIANA BEN HARTZ
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Que ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que mediante Decreto N° 1164/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 se dejó al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera desde el 19 de noviembre de 2024 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: **"PAVIMENTACIÓN DE CALLES B° ALTA BARDA - SECTOR BATTILANA"**.

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 05 ----- a 169, del Expediente OE N° 10531-M-2024, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de la obra **"PAVIMENTACIÓN DE CALLES B° ALTA BARDA - SECTOR BATTILANA"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 957.787.533,40)** un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90) días corridos**.

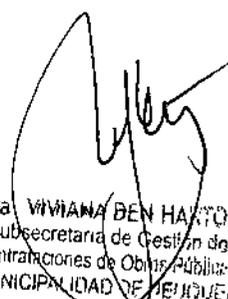
ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 01/2025** ----- para contratar la ejecución de la obra **"PAVIMENTACIÓN DE CALLES B° ALTA BARDA - SECTOR BATTILANA"**

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA

HURTADO


Cra. VIVIANA BEN HAYTON
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN